



En la Ciudad de México, siendo las 13:43 horas del 28 de enero de 2025, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, así como el Tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Directora General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información; arquitecto Juan Manuel Delgado García, Director General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del licenciado Julio César Guerrero Martín, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y de la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 1ª sesión extraordinaria del 2025, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 1ª sesión extraordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo el punto de acuerdo distribuido previamente.

CASO 011EDGRM25.- Se solicita al Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones autorización para la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/009/2024 para la contratación del “Servicio de protección y vigilancia en los inmuebles de las Casas de la Cultura Jurídica”, de conformidad con lo solicitado por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

ACUERDO: *Con base en la solicitud notificada a la Dirección General de Recursos Materiales por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, mediante oficio DGCCJ-79-2025 de fecha 22 de enero de 2025 y las documentales presentadas con el punto de acuerdo, a fin de evitar un daño y/o perjuicio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la reducción presupuestaria por parte de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión al Poder Judicial de la Federación, que hace necesario replantear y reorientar el presupuesto para los servicios de protección y vigilancia en los inmuebles de las Casas de la Cultura Jurídica desde un enfoque de austeridad, con fundamento en los artículos 21, fracción VIII y 99 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 en relación con el Cuarto Transitorio del Acuerdo General de Administración VII/2024, el Comité de manera unánime, resuelve cancelar el procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SCJN/DGRM/009/2024 para la contratación del servicio de protección y vigilancia en los inmuebles de las Casas de la Cultura Jurídica para el ejercicio fiscal 2025.*

Corresponderá a las Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Casas de la Cultura Jurídica en el ámbito de sus respectivas competencias llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.

Siendo las 13:48 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 1ª sesión extraordinaria de 2025.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 1ª sesión extraordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.



certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Mtra. Gisela Morales González
Oficial Mayor y Presidenta del CASOD

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez
de Tejada
Directora General de Recursos
Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y
Contabilidad

Mtro. Guillermo Fernández Martínez
Director General de Tecnologías de la
Información

Arq. Juan Manuel Delgado García
Director General de Infraestructura Física

Lic. Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez
Secretario Técnico del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 1ª sesión extraordinaria del 2025 del Comité de Adquisiciones, Servicios, Obras y Desincorporaciones.